

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones del propio Instituto.

México, D.F., a 27 de agosto de 2014.

El C. Presidente: Muy buenas tardes. Señoras y señores Consejero y representantes damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le pido al Secretario del Consejo verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 21 consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, por favor continúe con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura del documento que se hizo circular previamente, y así entrar directamente a la consideración del asunto.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, y así entrar directamente a la consideración del mismo, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, por favor continúe con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber planteamiento alguno, Secretario del Consejo, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, dé cuenta del Punto Único del orden del día.

El C. Secretario: El Punto Único del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta planteada por los Diputados Alejandro Avilés Álvarez y Félix Antonio Serrano Toledo, así como por la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrantes de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante escrito recibido en la Presidencia del Consejo General el 14 de julio de 2014.

El C. Presidente: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para hacer una propuesta de una adición, primero es un mínimo cambio, en el Punto de Acuerdo Primero, Punto 2 al final del párrafo 2, sustituir “normativos internos” por “de usos y costumbres”.

Y luego sí es un agregado de lo siguiente: “Lo anterior en estricto respeto a las atribuciones propias de los Organismos Públicos Locales Electorales, que la propia ley les otorga, en cuanto a la implementación de las medidas necesarias para garantizar la organización y procedencia de dichos sistemas de usos y costumbres, en términos de lo dispuesto en el artículo 2º constitucional”.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

El Consejero Electoral Arturo Sánchez desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Claro que sí.

El C. Presidente: Para responder, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente lo de “usos y costumbres”. Creo que el objetivo era ser muy cuidadosos de usar la misma terminología que la Ley de Oaxaca, y ellos no usan el fraseo “usos y costumbres”, sino justamente “normativa interna”.

Entonces ¿Tiene usted una opinión al respecto?, ¿Sería importante mantener su propuesta de ese cambio?

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez. Adelante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago Castillo.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: En términos generales, el uso corriente habla de “usos y costumbres”, por eso estoy sugiriendo el cambio...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...En términos generales el uso corriente habla de “usos y costumbres”, por eso estoy sugiriendo el cambio; además, porque lo que va a organizar la institución electoral en el estado de Oaxaca son estas elecciones de “usos y costumbres”.

Ahora, no me resistiré hasta el final, si se considera que el término es “normativos internos”, lo dejamos en “normativos internos”, entendiendo que es “usos y costumbres”. Y lo que sí es muy importante es el agregado en los términos del artículo 2 constitucional. Eso sí, la minoría invencible se mantendría irreductible, en caso de que hubiera desacuerdo.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral. La minoría invencible corre el riesgo de volverse mayoría en ocasiones.

Permítanme intervenir solamente para plantear el hecho que la petición sí hace expresamente referencia a la expresión “Sistemas Normativos Internos”. De hecho, entiendo que incluso la expresión “usos y costumbres”, en el ámbito de la discusión jurídica en el estado de Oaxaca, no es precisa ni además creo que bien vista.

Plantearía que, aprovechando el planteamiento que hacía el Consejero Electoral Javier Santiago, si no hay inconveniente, la respuesta con el agregado que plantea en términos de la referencia al artículo 2 constitucional, el Consejero Electoral Javier Santiago, sea incorporada y que se mantenga la expresión de “Sistemas Normativos Internos”, de no haber inconveniente.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado José Antonio Hernández Fraguas, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Licenciado José Antonio Hernández Fraguas: Gracias, Consejero Presidente. Sólo para decir que por supuesto que estamos de acuerdo con la propuesta del Ce Javier Santiago en la segunda parte y también en la primera. En lo personal me gusta más que se diga “usos y costumbres”, creo que define más claramente lo que ha venido pasando y así se ha conocido ancestralmente, sobre todo en el desarrollo de este tipo de elecciones en el estado de Oaxaca.

Pero, efectivamente, la normatividad interna, la ley, ya le nombra “Sistemas Normativos Internos” y así habrá que contestarlo. Pero por supuesto que totalmente de acuerdo con la parte segunda de la propuesta del Consejero Electoral Javier Santiago.

Muchas gracias. Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte Olivares, representante de MORENA.

El C. Licenciado Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para una reflexión que, aunque entiendo que la consulta planteada en la pregunta número 1 tiene que ver con el marco normativo de la organización de los procesos y, en su caso, los procedimientos, eso supongo, pero la pregunta dice que si debe adecuarse al 30 de septiembre, si es el tiempo para la adecuación de la Reforma Electoral y las normas electorales locales.

Sin embargo, me parece que valdría también recordar el artículo Tercero Transitorio de la Ley General de Partidos Políticos, que por lo menos en lo que respecta a ese tema, en el marco de la Ley General de Partidos, estableció el 30 de junio...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... que por lo menos en lo que respecta a ese tema, en el marco de la Ley General de Partidos Políticos, estableció el 30 de junio como la fecha límite para que los Congresos Locales y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, adecuaran su marco jurídico electoral, dice textual el artículo Tercero Transitorio; insisto, entendiendo que la pregunta pareciera ir respecto al tema de procedimientos.

Creo que también debiera hacer una referencia, es decir, ya hay un plazo vencido, por lo que tiene que ver con las disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y todo ese impacto que tiene que ver en las legislaciones estatales.

Sería la propuesta que pudiera incorporarse esa parte correspondiente en ese marco.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Al no haber más intervenciones, le pido al Secretario del Consejo tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como punto único, tomando en consideración las propuestas formuladas por el Consejero Electoral Javier Santiago en los términos por él presentados, con las consideraciones que hizo finalmente en su segunda intervención a señalamiento expreso de otros miembros del Consejo General, así como la propuesta formulada por el señor representante de MORENA.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, se ha agotado el Punto Único del orden del día de esta sesión, por lo que se levanta la misma.

Agradezco a todos ustedes su presencia, buenas tardes.

--- o0o ---